



Consejo Nacional Agropecuario

PROGRAMA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 2020-2024

26 DE JUNIO DEL 2020

ESTRUCTURA GENERAL

Conforme a los ejes generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicó este 25 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el **“Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para el período 2020-2024”**, que contiene objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales, metas y parámetros que la propia SADER ejecutará con los recursos presupuestales asignados.

En el nuevo modelo de desarrollo, la política agroalimentaria pretende sentar las bases para lograr la autosuficiencia alimentaria y desarrollar los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola. Los principios y componentes de esta nueva política agroalimentaria se expresan en la implementación de estrategias prioritarias y acciones puntuales en torno a **tres grandes objetivos**:

- **Objetivo 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.**
- **Objetivo 2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.**
- **Objetivo 3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.**

Para el cumplimiento de estos objetivos, se establecen **Estrategias prioritarias** para cada uno de ellos, mismas que están vinculadas a los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

ESTRATEGIAS GENERALES		
Objetivo 1.	Objetivo 2.	Objetivo 3.
<p>E1. Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala.</p> <p>E2. Fomentar la producción, uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad del campo.</p> <p>E3. Impulsar el desarrollo científico e innovación agropecuaria y pesquera con enfoque sustentable de los recursos.</p> <p>E4. Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales y de comercialización.</p> <p>E5. Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola-pesquera, y la inocuidad.</p> <p>E6. Fomentar las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.</p>	<p>E1. Promover la inclusión productiva de las y los productores de pequeña y mediana escala.</p> <p>E2. Mejorar el empleo, el ingreso y el abasto de la canasta básica de las y los pequeños productores.</p> <p>E3. Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras.</p> <p>E4. Fortalecer las actividades productivas de las comunidades indígenas.</p> <p>E5. Implementar políticas diferenciadas por regiones agroalimentarias.</p>	<p>E1. Instrumentar una política de uso, conservación y recuperación del suelo y agua.</p> <p>E2. Promover acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p>E3. Promover el aprovechamiento sustentable de recursos biológicos y genéticos agroalimentarios.</p> <p>E4. Fortalecer sistemas de producción sustentables para la conservación, restauración y aprovechamiento de la agrobiodiversidad.</p>

Dentro de las **Metas** que la SADER propone para el cumplimiento de sus grandes objetivos, se han trazado también los siguientes **Parámetros** para su alcance:

METAS Y PARÁMETROS		
Objetivo 1.	Objetivo 2.	Objetivo 3.
<p>1. Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria. Tomando como base un coeficiente de 75% en 2018, se pretende llegar gradualmente a un 80% de la participación del consumo de alimentos cubiertos por la producción nacional.</p> <p>2. Coeficiente de autosuficiencia agrícola. Se espera pasar de una tasa base del 62.4% en 2018 al 67.4% en 2024, en el consumo nacional de granos básicos cubierto por la producción del país.</p> <p>3. Coeficiente de autosuficiencia pecuaria. Busca reducir el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios cubierto por la producción del país, de una base de 85.8% en 2018 al 90.8% en 2024.</p>	<p>1. Población rural en carencia alimentaria La meta planteada busca reducir del 25.8% en 2018 a 22%, la población rural en situación de carencia alimentaria para 2024.</p> <p>2. Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables. Tiene como meta incrementar del 50.7% en 2018, al 66.6% en 2024 la participación.</p> <p>3. Productores con acceso a recursos productivos. Se busca incrementar el porcentaje de productores con acceso a recursos productivos (uso de insumos, riego, asistencia técnica y financiamiento) tomando como un valor base del 16.7% en 2017 para llegar al 30% en 2024.</p>	<p>1. Prácticas sustentables en la producción agropecuaria. Se busca incrementar el porcentaje de productores agropecuarios que realizan prácticas sustentables tomando como base el 46.2% de participación en 2017 al 75% en 2024.</p> <p>2. Emisiones netas de CO2 del sector agropecuario Se buscan reducir estas emisiones de una base de 87,087 en 2017 a 86,750 en 2024,</p> <p>3. Productividad física del agua en las unidades de riego. Busca incrementar de una línea base en 2017 de 2.8 a 3.0 kilogramos de alimentos producidos por metro cúbico de agua empleado en 2024.</p>

COMENTARIOS FINALES

- El documento señala que la implementación de las acciones del programa hará que México sea autosuficiente en maíz, frijol, arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; que la balanza comercial se mantenga superavitaria y se logren reducir las importaciones de leche.
- Los pequeños y medianos productores tendrán más ingresos; se habrán creado nuevos mercados locales y de exportación, con mayor diversidad de productos y comercio justo, lo que contribuirá al rescate de productos tradicionales y el fortalecimiento de la cultura gastronómica y la economía local.
- México se mantendrá como destacado productor y exportador de alimentos a nivel mundial; habrá mejores relaciones entre los actores de las cadenas de valor, que permitirá que la riqueza se distribuya de manera más justa; se logren mejores niveles de competitividad y que sean más reconocidos y valorados los productos mexicanos en el exterior.